

EDICTO

JEFATURA DE INVESTIGACIONES OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número **2023-0307**, adelantado en contra de **ROBINSON CORREA MEDINA Y OTRO**, se profirió el pasado 12 de enero de 2024, **auto de apertura de investigación**, que, en uno de sus apartes, resuelve:

“PRIMERO : ABRIR Investigación disciplinaria en contra de ROBINSON CORREA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.642.969 de Florencia – Caquetá (...), por las conductas relacionadas en la parte considerativa de la presente providencia”

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quien no compareció para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 A.M.

PAULA ALEJANDRA OVIEDO PACHECO
Profesional Universitario

Se desfija el presente edicto hoy quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (3) días previstos para su fijación según la norma en cita.

PAULA ALEJANDRA OVIEDO PACHECO
Profesional Universitario